

Riobamba, 09 de marzo de 2020

Sres.:

ASAMBLEA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS

INDUVEST S.A.

Riobamba

Señores accionistas:

Para mí, es satisfactorio presentar a ustedes y dando cumplimiento a los Estatutos de la empresa y de conformidad con las normas legales vigentes, presentar a la Asamblea Universal de Accionistas de la Empresa INDUVEST S.A. el informe de Gestión en donde se describen las actividades más relevantes ejecutadas en el año 2019.

Nuestra actividad se encuentra en un entorno cambiante y con dinámica propia, que se caracteriza no solo por las particularidades de la economía nacional que se ven afectadas por los sucesos que acontecen tanto al interior como en el exterior sino por la naturaleza propia de la industria y la normatividad aplicable. Es por ello que, con el propósito de informar a ustedes sobre el curso de la sociedad en el 2019 y los aspectos sustantivos –que son previsibles- para el 2020, desarrollé los aspectos más destacables y que presento a continuación, en el ámbito tanto macroeconómico como a nivel de empresa:

ACTIVIDAD ECONÓMICA. - La tendencia evidencia una leve recuperación de la producción durante el 2019, aunque, se debe considerar un decrecimiento en el último trimestre del presente año producto de las perturbaciones económicas que implicó el paro nacional ocurrido en octubre. La economía ecuatoriana aún sigue estancada.

SECTOR EXTERIOR. - La Balanza Comercial sigue manteniendo una tendencia irregular respecto de su resultado para el segundo semestre de 2019. Se advierte una alternancia entre superávit y déficit hasta septiembre del presente año. Tomando como referencia el período enero–septiembre 2019 se puede observar que existe superávit de 365,4 millones de dólares; Este superávit es el resultado de que durante los primeros ocho meses del año las exportaciones tuvieron un desempeño positivo, su crecimiento fue de un 3,1% frente a un alza del 2,9% de las importaciones. También hay que destacar que las mejores ventas al exterior fueron las no petroleras, de enero a septiembre estas aumentaron en 520 millones de dólares, de este total 461 millones fueron exportaciones del sector camaronero, esto pese a las restricciones aplicadas por China. La irregularidad evidenciada en la Balanza Comercial es generada por el alto déficit de la balanza no petrolera que al período enero–septiembre es de -3.064,9 millones de dólares, si se compara el mismo período del año 2018 que fue de -3.610,25 se observa que hay una tendencia al alza, generando problemas de sostenibilidad externa en el país. Las exportaciones ecuatorianas se han visto afectadas por factores externos, las disputas comerciales entre China y Estados Unidos ha derivado en una subida de aranceles junto con la incertidumbre que ha generado el BREXIT (La salida del Reino Unido de la Unión Europea) han ocasionado una disminución de los intercambios comerciales y baja en la demanda de productos.

El petróleo, este año se constituye nuevamente como el commodity más importante del país generando un superávit de 336,9 millones de dólares a septiembre del presente año, este dato indica la dependencia económica de la producción de crudo. Ecuador ya no será parte de la OPEP (Organización de Países

Exportadores de Petróleo) desde el 1 de enero del 2020, esto como respuesta del ajuste fiscal que mantiene el Gobierno actual y para mantener independencia en la producción de crudo. Para cumplir con el presupuesto fiscal es necesario aumentar la producción de petróleo; en la actualidad la OPEP ha establecido una cuota de producción para los países miembros con la finalidad de mejorar los precios del barril de petróleo; esto significaría que Ecuador reduzca su producción (actualmente en 550.000 barriles diarios aproximadamente) en 16.000 barriles por día, cuestión que no corresponde con las necesidades de ingresos en el Presupuesto. La Inversión Extranjera Directa (IED) en el primer semestre de 2019 disminuyó en un 21% respecto al mismo período de 2018. La IED no ha podido ser mayor a 427 millones de dólares pese al acuerdo con el FMI, lo cual hubiese podido generar confianza en inversores foráneos; sin embargo, factores externos así como internos (protestas sociales, falta de acuerdos, inflexibilidad laboral, e incertidumbre política e institucional) no han permitido el arribo de mayor cantidad de capitales extranjeros. En otro ámbito, el riesgo país se incrementa de 712 puntos en enero de 2019 a 763 en octubre del presente año como consecuencia de la inestabilidad política y social que vivió el país durante una semana, ocasionadas por las protestas sociales.

SECTOR PÚBLICO Y POLÍTICA FISCAL. - Según el Observatorio de la Política Fiscal, la deuda pública externa e interna era hasta agosto de 55.648 millones de dólares, equivalente al 51% del Producto Interno Bruto. Las políticas a lo largo de este año estuvieron alineadas a lo suscrito por el gobierno en la Carta de Intención con el Fondo Monetario Internacional (FMI), sobre todo con reducción del gasto para lograr un equilibrio en las cuentas públicas. Una de las cuestiones más importantes a resolver es el elevado costo de la importación de los derivados de petróleo que se traduce en subsidios a los combustibles, para ello en octubre el gobierno dictó un Decreto que luego fue derogado. De manera general las medidas adoptadas han sido las siguientes: reducción del gasto en inversión y obras públicas estatales; baja en el gasto de salarios del sector público; disminución de la nómina de empresas públicas (Corporación Nacional de Telecomunicaciones-CNT y PETROECUADOR) e instituciones públicas (sobre todo en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS). A pesar de todos estos recortes efectuados, el Estado aún no logra las metas planteadas a inicios de este año; otro tema pendiente no ejecutado, que podría generar 800 millones de dólares es el traspaso de activos públicos al sector privado. Dato importante a destacar es el gasto adicional que el Estado debió realizar al Fondo de Pensiones del IESS; esto debido a que la Corte Constitucional en agosto 2018, derogó las enmiendas constitucionales del 2015, por ello se dispuso que el Estado vuelva a aportar el 40% de estos recursos a partir del 2019. Se estima que el aporte anual del Estado al IESS está por sobre los 1.000 millones de dólares. En cuanto a la deuda externa por país, los mayores acreedores de Ecuador siguen siendo: la República Popular China, Estados Unidos y Reino Unido.

EMPLEO. - A septiembre de 2019 la tasa de desempleo en Ecuador fue de 4,9%; a nivel urbano la tasa fue de 5,9% y a nivel rural de 2,7%. Por otro lado, a nivel nacional el empleo bruto se ubicó en el 64,5%, a nivel urbano 60,8% y a nivel rural 73%.

Al considerar algunos componentes del empleo a septiembre 2019, se observa que la tasa de empleo adecuado a nivel nacional fue de 38,5%, la tasa de subempleo de 19,7% y el empleo no pleno 25,9%. En el empleo adecuado se ubican las personas que tienen ingresos iguales o superiores al salario mínimo, mientras que en el empleo no adecuado están los subempleados, las personas con empleos no remunerados y con otros empleos no plenos. Por lo cual, no solo el desempleo es el gran problema de Ecuador, sino el empleo no adecuado, ya que durante la última década a bordeado tasas del 50%. Está pendiente por examinar el efecto de la presencia de un considerable número de personas de nacionalidad venezolana en el Ecuador, y

cómo su inserción laboral afecta las condiciones de empleo y salariales de la Población Económicamente Activa ecuatoriana.

INFLACIÓN. - En septiembre de 2019 la inflación mensual se ubicó en -0,01%, la acumulada en 0,13% y la inflación anual en -0,07%. Durante este año la inflación ha sido positiva al menos en los siete meses anteriores a septiembre, se evidencia una lenta recuperación de los precios en la economía del país. Es de vital importancia analizar a futuro los resultados obtenidos en el último trimestre para observar el impacto y repercusiones de los once días de manifestaciones de octubre sobre este indicador. Hay que considerar que la canasta analizada para el IPC está compuesta en un 77,7% por bienes y un 22,3% aproximado por servicios.

El valor de la canasta familiar básica en abril de 2019 se ubicó en 713,75 dólares. Se debe tomar en cuenta que el costo de la canasta básica disminuyó en un 0,10% con relación al mes de marzo de 2019. Finalmente, la canasta familiar vital se ubicó en 500 dólares y por lo tanto se evidencia una cobertura total y un superávit presupuestario de 213,74 dólares para los hogares.

PERSPECTIVAS ECONÓMICAS. - Los dos problemas económicos centrales a resolver por parte del Gobierno Central son reducir el déficit fiscal y lograr la dinamización de la economía del país, puesto que las expectativas de crecimiento económico para este año se aproximan al 0,2% según la CEPAL. Para ello el Presidente de la República anunció el 1 de octubre una serie de medidas económicas y propuestas de reformas de ley, que generaron convulsión social, movilizaciones y un paro nacional a partir del 3 de octubre. Estas medidas económicas se tomaron con el fin de garantizar el pago del préstamo que el Ecuador pidió al FMI por un valor de 4.000 millones de dólares, como mecanismo de inyección económica de cara a afrontar los retos fiscales que el país mantiene. De todas las medidas planteadas la que causó mayor inconformidad fue la aplicación del Decreto 883 que elimina los subsidios a los combustibles. Este Decreto fue abolido once días después luego de la revuelta popular realizada en el país liderada por la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE). Luego de estos hechos, el gobierno nacional ha buscado nuevas alternativas, entre ellas la "Ley de Crecimiento Económico" que propuso a la Asamblea Nacional con carácter económico urgente. Esta ley busca entre otras cosas algunas reformas tributarias que incentiven crecimiento de pequeñas y medianas empresas y simplificación de régimen tributario, además de créditos para viviendas con menores tasas de interés. Por otro lado, quienes tengan ingresos anuales mayores a 100 mil dólares no tendrán derecho a las deducciones de impuesto a la renta en gastos personales. Las empresas que superen el millón de dólares estarían obligados a dar una contribución adicional que permitiría al gobierno recaudar 532 millones de dólares. También incluye algunos ajustes a los consumos especiales, así como algunas penalidades. Según el Ministerio de Finanzas con la vigencia y aplicación de esta ley se esperaría recaudar 731 millones de dólares en 2020 y 887 millones de dólares en 2021.

Un tema que ha causado debate y polémica dentro del proyecto de ley es el artículo 227 que propone modificar el artículo 118 del Código Orgánico Monetario y Financiero y eliminar la obligación que tienen los bancos de tener una reserva de liquidez. Esto básicamente porque los opositores al gobierno mantienen la postura de que en dolarización sería muy riesgoso la eliminación de la reserva mínima de liquidez porque podría traer consigo la posible salida de capitales al exterior.

SITUACIÓN POLÍTICA. - La complejidad política se demuestra en el país con una división y falta de acuerdos. Luego de la derogación del Decreto 883, la meta estaría planteada en un nuevo decreto que reemplazaría a este último, que debe buscar necesariamente la focalización del subsidio a los combustibles (el Estado destina aproximadamente 1.400 millones a este rubro). Ecuador tiene el reto de conseguir consensos y evitar

volver al caos suscitado los primeros días de octubre, que trajo consigo una pérdida aproximada 262 millones de dólares diarios según la Cámara de Industrias y Producción del Ecuador. En este marco es de considerable preocupación que la propuesta, de la "Ley de Crecimiento Económico", realizada por el gobierno central fuese negada y archivada por la Asamblea Nacional el 17 de noviembre. Tanto sectores de derecha como de izquierda han mostrado su inconformidad con las reformas tributarias tanto por cuestiones de interés político y por el impacto que causarían en la población. Además, sectores como la CONAIE y el Frente Amplio de los Trabajadores han manifestado públicamente la no aceptación a esta ley. Como respuesta a la decisión de los integrantes de la Asamblea Nacional, desde el Ministerio de Finanzas se enviará un nuevo proyecto de ley, cuyo objetivo es que el Estado reciba 500 millones de dólares (231 millones de dólares menos que lo planteado en propuesta anterior). El escenario en el país se muestra complicado, por un lado no existe un consenso hacia el nuevo decreto que reemplace al 883, ya que la mesa de negociación entre los diferentes actores hasta ahora no establece acuerdos mínimos; y por otro lado en la Asamblea Nacional no se avizora una alternativa de solución propuesta, por lo que si en 30 días no se presenta una decisión, podría aceptarse tácitamente por el Ministerio de la Ley, lo que no sería favorable en el marco de la integración e institucionalidad del Estado ecuatoriano.

Cumplimiento de objetivos previstos para el ejercicio económico materia del informe.

Gestión de la Compañía.

Debido al panorama macroeconómico del Ecuador en el año 2019, las actividades de la empresa INDUVEST S.A. han tenido un decrecimiento en los ingresos en relación con el año anterior, debido a la paralización de octubre que impidió el normal desenvolvimiento de las actividades de la empresa ocasionando que no sean atendidas a tiempo órdenes de compra generadas, por lo que, las órdenes del año 2019 serán entregadas y facturadas en el año 2020.

La empresa adoptó la estrategia que implica el incremento de su presencia en el mercado mediante la catalogación en más productos del Catálogo Dinámico Inclusivo del SERCOP. El 15 de mayo de 2019 se presentó nuevamente al SERCOP manifestaciones de interés para incursionar en 35 productos más del catálogo dinámico inclusivo, en el mes de julio de 2019 el SERCOP habilita los 35 productos nuevos en nuestro Catálogo Dinámico y se empiezan a generar pedidos de los nuevos productos.

El segmento de mercado que se ha atendido en este año es el de empresas del sector público y privado que requieren indumentaria para personal operativo y administrativo, con productos y materias primas adquiridos de proveedores locales. El sector privado se ha limitado a adquirir lo necesario con respecto a indumentaria para su personal. En el sector público hemos recibido 42 órdenes de compra, de las cuales se entregaron en este año 33 quedando pendientes de entrega 9 órdenes para el año siguiente.

Los ingresos alcanzaron el valor de \$ 113,632.55 teniendo un decrecimiento del 23.27% con respecto al 2018, se incurrieron en costos y gastos que ascienden a \$ 111,843.81 que arrojaron una utilidad bruta de \$ 1,788.74. La Participación de trabajadores asciende a \$ 268.31, el Impuesto a la Renta es de \$ 381.22; por lo que la empresa obtiene una utilidad operativa de \$ 1,139.21.

Se sugiere que la utilidad obtenida en el presente ejercicio económico no sea distribuida y que sea utilizada para disminuir la pérdida acumulada de años anteriores.

En lo que respecta a los activos de la compañía totalizan \$ 80,594.55 que es un incremento del 3% con respecto a 2018, esto se debió a que se adquirió maquinaria industrial, que ha sido fundamental para el desarrollo del negocio, lo que incrementa los activos fijos.

El total del pasivo asciende a \$50,811.86 que incluye las obligaciones con proveedores, accionistas y personal.

El patrimonio asciende a \$29,782.69 que incluye el capital suscrito, las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, la utilidad del ejercicio; dándonos un total de pasivo y patrimonio de \$ 80,594.55.

Aspectos Administrativos.

No ha existido rotación de personal para el año 2019, las contrataciones realizadas en los años anteriores se mantienen y no ha habido despidos ni cambios de cargos, tanto para el área administrativa como en el área de producción y en la parte de asesoría contable, ya que continúa colaborando la misma CPA.

Se ha cumplido con todos los compromisos legales con las diferentes instituciones del estado: SRI, Ministerio de Relaciones Laborales, Instituto de Seguridad Social.

Una vez aprobados los estados financieros de la empresa, se entregará la documentación correspondiente a la Superintendencia de Compañías dentro del plazo previsto por esta institución.

Perspectivas para el año 2020.

Para el año 2020 se ha decidido volver a presentar las manifestaciones de interés ya que el SERCOP ha informado que el proceso "Productos de Confección Textil" con código CDI-SERCOP-001-2016, va a finalizar y se harán modificaciones en los productos y precios del Catálogo Dinámico Inclusivo vigente por lo que es necesario volver a catalogarse.

Se mantiene la página web de la empresa, así como actividad en redes sociales, con el propósito de darnos a conocer y contar con nuevos clientes y pedidos.

También se pretende mejorar la presencia en nuevos segmentos de mercado, con una más amplia variedad de productos y además continuar con la mejora del sistema productivo para que INDUVEST se enfoque en el "core" del negocio: gestión de materia prima, diseño y comercialización.

Con relación a la propiedad intelectual y derechos de autor, certifico que las licencias necesarias para el funcionamiento de la compañía, así como a la fecha las obligaciones laborales y pago de seguridad social se encuentran al día.

Atentamente,



Ing. Maricela Elizabeth Benavides W.

Gerente General
INDUVEST S.A.